PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 19 de febrero de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 03 en la cual se transcribe el Addendum N° 03, en el marco de la Contratación Directa N° 04/2018 (Ad Referéndum), con ID N° 339.413 para la Adquisición de Pinturas para el Congreso de la Nación, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 03

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de Contratación Directa N° 04/2018 (Ad Referéndum), con ID N° 339.413 para la Adquisición de Pinturas para el Congreso de la Nación, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el SICP se modifica la fecha de presentación y apertura de ofertas.**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA

Rodrigo Nicolás Duarte
Director
Unidad Operativa de Contratación